

☐ Empocaldas ☐ empocaldas\_oficial ☐ empo@empocaldas.com.co ☐ www.empocaldas.com.co

Manizales, 26 de enero de 2023

PARA:

BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ

Secretaria General.

DE:

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

ASUNTO:

Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, DE RIESGO, MANUALES TÉCNICOS Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA TRAMITAR LOS PERMISOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE AMPLIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) QUE TRATA LOS VERTIMIENTOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL (PBA) DE LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA Y SUPÍA, con un presupuesto oficial de NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$97.851.324), con INGE H&S INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente